

228935

P - 14.638

VG 821/1



1958

228935

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

1er. CERTIFICADO DE ADICION

en

E S P A Ñ A

a nombre de VERMINICTE GLANZSTOFF-FABRIKEN A.G., entidad alemana, establecida en Am Laurentiusplatz, Wuppertal-Elberfeld, Alemania, por:

“MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL”

No. 216.509, expedida el 11 de Octubre de 1954, por: “Un procedimiento para la policondensación de esteres diglicólicos del ácido tereftálico en flujo de fusión”.

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

En la patente principal 216.509 se describe un procedimiento para elaboración de policondensados de esteres de tereftalato diglicólico en fusión, según el cual el glicol desdoblado durante la reacción es eliminado completamente, incluso sin aplicar el vacío, si a través de la masa fundida se conducen vapores de hidrocarburos parafínicos o de combinaciones aromáticas o hidroaromáticas que no contienen ningún grupo funcional. Estos vapores son calentados hasta temperaturas de 170 a 250°, de preferencia hasta 200°, y suministrados a la masa fundida calentada a 260 hasta



270^o, en cuyo caso es factible realizar la reacción en un proceso de trabajo continuo. Como hidrocarburos parafínicos, o bien, como combinaciones aromáticas o hidroaromáticas en el sentido del presente invento han demostrado ser utilizables las siguientes combinaciones: undecano y homólogos, benzol, toluol, xilol, ciclohexano, etc.

Se ha comprobado que la policondensación se desarrolla aún más ventajosamente si durante la condensación por fusión se suministra a través de la masa fundida una corriente de vapores, calentados hasta 250 a 320^o, de preferencia 280^o, de hidrocarburos parafínicos o combinaciones aromáticas o hidroaromáticas que no contengan ningún grupo funcional. De la ventaja de esta modalidad de reacción de calentar más aún los vapores, resulta un considerable acortamiento del tiempo de la reacción. Además, se pueden emplear ahí hidrocarburos parafínicos, o bien, combinaciones aromáticas o hidroaromáticas de un punto de ebullición más elevado del que se utiliza en la patente principal. Para la ejecución del procedimiento tienen nuevamente interés las combinaciones mencionadas en la patente principal, o sea, undecano y homólogos de alto punto de ebullición, benzol, toluol, xilol, ciclohexano, etc. etc.

Ejemplo

20 grs. de ester de tereftalato diglicólico se vuelven a esterificar con 10 g. de etilenglicol agregando al mismo tiempo un catalizador de óxido de cinc-trióxido de boro según el método usual hasta concluir el desdoblamiento.

228935



to del metanol. El producto reesterificado es calentado hasta temperaturas de 255° removiéndolo de paso vivamente y al mismo tiempo se suministra vapor puro de benzol, calentado hasta 280°, durante 4 horas a través de la masa fundida que se va endureciendo paulatinamente. La mezcla azeotrópica, compuesta de glicol y benzol es conducida en forma de vapor a través de una columna de adsorción, y después de un nuevo calentamiento, se vuelve a conducir al recipiente de reacción al benzol, que todavía sigue en forma de vapor, ya libre de glicol. Con esto se tiene la ejecución continua de la reacción.

El tereftalato de polietileno obtenido tiene un punto de fusión de 249,5°, y revela más propiedades muy buenas para la formación de fibras en valores K de 49 aproximadamente.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania el 4 de Junio de 1955, bajo el Núm V 9001 IVb/39c, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

20

- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este Certificado de



Adición en España, son los siguientes:

1. - Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal, o sea en un procedimiento para la polimondensación de esteres de tereftalato diglicólico en fusión, caracterizadas porque durante la condensación en fusión se hace pasar por la masa fundida una corriente de vapores calentados a 250 hasta 320°, de preferencia hasta 280°, de hidrocarburos parafínicos o combinaciones aromáticas o hidroaromáticas que no contienen ningún grupo funcional.

2. - Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal No. 216.509.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, - 2 ABR. 1956

P. A.

Alberto de Eizaburu
Por Poder,